



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 3 de junio de 2016

Muy Sres. nuestros,

Sirva la presente para comunicarles que en la mañana de hoy el Grupo Sniace y la representación legal de los trabajadores han suscrito el acuerdo transaccional laboral que contempla y desarrolla las medidas previstas en los acuerdos precedentes.

Este acuerdo ha sido presentado vía lexnet ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo para su homologación.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Alfonso Barón Bastarreche

Secretario no Consejero del Consejo
de Administración de Sniace S.A.